

Convocatoria para la presentación de proyectos de edición de trabajos de temática medioambiental. 2020

Convocatoria

El Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón convoca e invita a la presentación de trabajos sobre temas de interés medioambiental para su edición en formato papel y/o digital, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Participantes

Podrán participar todas las personas, entidades o asociaciones, sin ánimo de lucro, que tengan actividad y sede en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Trabajos admitidos

Las temáticas tienen que estar relacionadas con temas medioambientales, primándose durante este año como criterios de selección los siguientes:

1. Temática actual de elevado interés ambiental, priorizándose durante este año los siguientes temas:

- *Cambio climático y transición energética*
- *Despoblación y medio ambiente.*
- *Ganadería extensiva. Gestión de la biodiversidad. Cohabitación entre ganadería extensiva y depredadores.*
- *Biodiversidad. Contexto legal.*

2. Temas con interés educativo y divulgativo.

3. Estado de los trabajos, primándose positivamente aquellos que estén en avanzado estado de elaboración. Los trabajos deben ejecutarse y editarse en el ejercicio 2020.

4. Calidad de la información gráfica y alfanumérica.

5. Coste previsto de la edición.

Cada particular o entidad podrá presentar uno o varios trabajos originales y podrán ser tanto proyectos colectivos como individuales, cuya temática coincida con lo recogido en el punto 2 de esta convocatoria.

3. Lugar y plazo de presentación

Fecha límite de presentación de los borradores de los trabajos: 31 de marzo de 2020

Los trabajos se deberán remitir en formato digital (y si se desea también en papel) a través de correo electrónico, correo postal o en persona, a:

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón (CPNA)
Pza. San Pedro Nolasco, nº7, 3º planta,
(50071) Zaragoza
Correo electrónico: cpn@aragon.es.

Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse al CPNA a través del Email señalado o llamando al teléfono 976 71 32 43.

Los trabajos que hayan sido seleccionados deberán facilitarse en lo posible en archivos informáticos tales que permita permitan la maquetación (si es el caso) o la impresión en calidad.

4. Incidencias informáticas

El Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón no se responsabiliza de las incidencias que puedan surgir al enviar el material o a causa de virus informáticos en los archivos de imagen de los dibujos.

Se entenderán como incidencias los problemas con el correo electrónico, cortes de luz, etc. y todas aquellas otras circunstancias que puedan impedir la participación de las personas usuarias en las fechas señaladas en las bases de la convocatoria.

5. Selección de trabajos

Los trabajos que no cumplan con los requisitos no serán tenidos en cuenta, así como aquellos cuyo tema no sea el señalado en estas bases. Los trabajos originales se conservarán hasta la resolución del concurso, de manera que puedan ser utilizados para la edición del trabajo.

Dentro del seno de la Comisión de Educación Ambiental, Investigación y Divulgación del CPNA se formará un comité seleccionador al que podrán asistir quienes son miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza. Esta Comisión actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos, en caso de ser necesaria la votación. La decisión de la Comisión será inapelable.

6. Fase de edición

Los trabajos seleccionados en función de su calidad, temática y adecuación a estas bases serán priorizados y aprobados para su edición.

Tras la elección y priorización de los trabajos se notificará a las personas autoras cuyos trabajos hayan sido seleccionados, la fecha de entrega de la documentación definitiva para su edición.

La maquetación definitiva del documento o trabajo a editar correrá, si es necesario, a cargo del Consejo de Protección de la Naturaleza.

Zaragoza, 9 de enero de 2020

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

A handwritten signature in purple ink, consisting of a stylized, cursive 'M' followed by a horizontal line extending to the right.

Fdo.: Manuel Alcántara de la Fuente